CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA

Fecha de generación: 12/05/2025	
En la ciudad de, a los 12 días del mes de May	del año 2025, se celebra el presente Contrato de Arre
1. ARRENDADOR: Nombre del arrendador (persona fís	sica o moral con domicilio en).
2. ARRENDATARIO: Adrian osuna, con domicilio en Sa	alvatierra #322 y teléfono 612356598, quien en lo suce
Las partes acuerdan el arrendamiento de la bodega ide	ntificada como 'Bodegas C2', desde el 2025-05-12 has
PRIMERA Objeto del contrato	
SEGUNDA Duración del contrato	
TERCERA Renta y forma de pago	
Firm del Augusta Augusta Firm	na del Arrendatario

Ambas partes aceptan las condiciones del presente contrato, firmando de conformidad.